



## MARÍA CLARA RUBIO

Instituto Argentino de Zonas Áridas, CONICET  
Mendoza, Argentina



Técnica en Sistemas de Información Geográfica y Licenciada en Geografía, egresada de la Universidad Nacional de Cuyo. Posee una especialización en Manejo y Conservación de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, otorgada por la Universidad Autónoma de Yucatán, México. Se desempeña en temáticas vinculadas a recursos hídricos, ecosistemas de humedales, servicios ecosistémicos y ordenamiento territorial. Es Becaria Doctoral de CONICET y desarrolla sus actividades en el Instituto Argentino de Zonas Áridas, Laboratorio de Ordenamiento Territorial y Desertificación. Realiza sus estudios de posgrado en el Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Cuyo. Es docente de la Maestría en Ingeniería Ambiental de la UNCuyo y colabora en las cátedras de Gestión de Riesgos de la Facultad de Filosofía y Letras, y en la cátedra Planificación Territorial de los Recursos Hídricos, ambas pertenecientes a la mencionada casa de estudios.

En el plano profesional, cuenta con experiencia en la gestión pública de los recursos naturales y ha participado como asesor/consultor en diferentes ámbitos:

- Internacional: Consultora independiente OEA. Temática: “Desarrollo de Normas y Criterios para el Monitoreo de Cambios de Usos de la Tierra en el Gran Chaco Argentino”. Proyecto GEF “Manejo Sustentable de Bosques en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano”. PNUMA. Secretarías de Ambiente de los países de Argentina, Bolivia y Paraguay. Año 2013.
- Nacional: Colaboradora del Proyecto de Capacitación de Planificación Estratégica de Áreas Protegidas. Administración de Parques Nacionales (APN), la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS). Año 2011.
- Provincial: Miembro de la Unidad Ejecutora conformada para la aplicación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección del Bosque Nativo (Ley N°26.331) en la provincia de Mendoza. Dirección de Recursos Naturales Renovables. Gobierno de Mendoza. Co-autora de la Ley Provincial de Ordenamiento de Bosques Nativos N°8195. Integrante del equipo técnico del proyecto “Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable, PID-2009-00008, FONCYT. Empresa adoptante: Secretaría de Ambiente del Gobierno de Mendoza, Instituciones beneficiarias: Universidad Nacional de Cuyo y CONICET. Proyecto ejecutado en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza (Ley N° 8051).
- Municipal: Miembro de la Comisión Integradora para la Creación del Área Ambiental Municipal Protegida Potrerillos. Municipalidad de Luján de Cuyo. Año 2010.

Contacto: [clrubio@mendoza-conicet.gov.ar](mailto:clrubio@mendoza-conicet.gov.ar)

Julio de 2014